

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL –FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

En cumplimiento de lo ordenado mediante auto de esta fecha, dictado en Sala Unitaria Civil Familia por la magistrada Claudia María Arcila Ríos, por medio del presente Aviso se NOTIFICA a la sociedad BIBAZ Arquitectura y Acabados SAS, el auto del 12 de octubre de 2017, proferido dentro de la ACCIÓN DE TUTELA promovida por Seguros del Estado SA contra el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira y a la que se vinculó a Conenco SAS y a la sociedad BIBAZ Arquitectura y Acabados SAS, radicado No. 2017-00225-02, mediante el cual se concedió la IMPUGNACIÓN presentada contra la sentencia proferida en el asunto, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira el día 2 de octubre de 2017.

Pereira, noviembre 9 de 2017

  
JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735  
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co